

OBTENCIÓN DE PERSONAL

**INFORME FINAL**

CONCURSO PÚBLICO  
PARA PROVEER EL CARGO DE TRABAJADOR/A SOCIAL  
PARA LA LINEA DE REPRESENTACION JURIDICA ESPECIALIZADA DE NNA;  
DENOMINADA “LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN”.

REGIÓN DE AYSÉN

BASES RESOLUCIÓN EXENTA Nº 206/2022

AGOSTO DEL 2022



## 1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del concurso público para el cargo de Trabajador/a Social para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia de defensores”, Región de Aysén, regido por Bases aprobadas por Resolución Exenta N°206/2022 y que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Técnica.
- b) Evaluación Formal.
- c) Evaluación Curricular.
- d) Entrevista Psicolaboral.
- e) Entrevista de Apreciación Global.

## 2.- ETAPA N°1: EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fecha 08 de agosto del 2022, se realiza evaluación técnica mediante formulario de Google y la plataforma zoom, a los postulantes a los cargos de Trabajador/a Social de la Región de Aysén, donde se presentaron 101 postulaciones a los cargos.

N°	Postulantes			Evaluación Técnica
1	Gabriela Cecilia	Martínez	Larraín	<b>80,00</b>
2	Rossana Judith	Jara	Jara	<b>80,00</b>
3	Ana María	Retamal	Navarrete	76,67
4	Gabriela Andrea	Vera	Núñez	76,67
5	Gustavo Alonso	Ramos	Vergara	76,67
6	Karla Alexandra Aurora	Sanhueza	Castro	76,67
7	Pablo Andrés	Valdebenito	Donoso	76,67
8	Valeria Gissella	Riveros	Alveal	76,67
9	Álvaro Alexis	Calderón	Delgado	73,33
10	Macarena Alejandra	Cabrillana	Godoy	70,00
11	Karem Danitza	Osorio	Escobar	70,00
12	Damnette Valeska	Capponi	Torres	70,00
13	Diego Antonio	Neira	Neira	66,67
14	Tamara Macarena	Fuentes	Gómez	66,67
15	Lenibeth Andrea	Salazar	Silva	66,67
16	Loida Noemí	Cadagán	Carrera	66,67
17	Valeska Chantale	Delgado	Millar	66,67

18	Claudia Andrea	Cáceres	Jélvez	63,33
19	Enrique Guillermo	Constanzo	Villarroel	63,33
20	Evelin Fabiola	Pino	Millao	63,33
21	Karina De Las Mercedes	Andrades	López	63,33
22	Makarena Constanza	Moreno	Paredes	63,33
23	Marcelo Andrés	Torres	Encina	63,33
24	José Miguel Fernando	Becerra	Kauzlarich	63,33
25	Rocío Arlett	Andueza	Poblete	63,33
26	Vania Carolina	Ramos	Mardones	63,33
27	Ziomara Natalie	Rojas	Vega	63,33
28	Alejandra Paola	Contreras	Estay	60,00
29	Diego Ignacio	Vallejos	Soto	60,00
30	Mercedes Elena	Escalona	Paredes	60,00
31	Juan Carlos	Santos	Escobar	60,00
32	Francisco Alejandro	Celis	Moreno	56,67
33	Janina Alejandra	Sepúlveda	Sepúlveda	56,67
34	Patricia Beatriz	Reyes	Andrade	56,67
35	Paula Soledad	Moyano	Vera	56,67
36	Paulina Alejandra	Aguilera	Neicun	56,67
37	Paola Arselia Alejandra	Carrasco	Vega	56,67
38	Carlos Rodrigo	Pizarro	Rivera	56,67
39	Yordanna Isabel	Ovando	Hernández	56,67
40	Cristóbal Alejandro	Ortiz	Santibáñez	53,33
41	Daniela Fernanda	Concha	Araneda	53,33
42	Yanina Antonieta	Gómez	Arias	53,33
43	Jorge Max	Texier	Texier	50,00
44	Joscelyn Danais	Ortiz	González	50,00
45	Yoselin Beatriz	Patiño	Patiño	50,00
46	Marcia Fernanda	Mena	Silva	50,00
47	Berenice Fabiola Del Pilar	Silva	Acuña	46,67
48	Angelo Paolo	Adofacci	Toro	No Asiste
49	Adriana Elena	Ojeda	Troncoso	No Asiste
50	Alejandra Victoria	Monroy	Paz	No Asiste
51	Alizon Francisca	Molina	Maturana	No Asiste
52	Angela Soledad	Méndez	Contreras	No Asiste

53	Elizabeth Paola	Ramos	López	No Asiste
54	Luis Octavio	Zamorano	Martínez	No Asiste
55	Blanca Eugenia	Calderón	Sepúlveda	No Asiste
56	Belén Renate	Abarzúa	Rivera	No Asiste
57	Américo Benjamín	Bahamonde	Pacheco	No Asiste
58	Camila Alejandra	Arredondo	Contreras	No Asiste
59	Carla Macarena	Díaz	Torres	No Asiste
60	Flavio Alexis	Carvajal	Gallardo	No Asiste
61	Catalina Constanza	Toy	Morales	No Asiste
62	Sandra Marisol	Cayul	Painén	No Asiste
63	Daniela Francisca Del Pilar	Tapia	Cid	No Asiste
64	Diego Exequiel	Rojas	Millares	No Asiste
65	Elizabeth Ester	Chacana	Yorda	No Asiste
66	Evelyn Victoria	Suárez	Gómez	No Asiste
67	Fabiola Alejandra	Alegría	Vega	No Asiste
68	Felipe Ignacio	Carrillo	Delgado	No Asiste
69	Francisco Patricio	Pinilla	Garcés	No Asiste
70	Geraldine Carolina Belén	Campos	Espinoza	No Asiste
71	Erick Gonzalo	Pinto	Villegas	No Asiste
72	Javier Enrique	Peña	Toro	No Asiste
73	María Eugenia	Jelbes	Vera	No Asiste
74	Jenny Andreina	Jara	Medina	No Asiste
75	Johana Catherine	Moya	Burgos	No Asiste
76	Johana Andrea	Uribe	Saldivia	No Asiste
77	Julio Andrés	Romero	Morales	No Asiste
78	Katherina Andrea	González	Guerrero	No Asiste
79	Karen Dayana	Jaque	Jaque	No Asiste
80	Keila Soledad	Valenzuela	Fariña	No Asiste
81	Liliana Beatriz	Fuentes	Sáez	No Asiste
82	Luis Matías	Caro	Martínez	No Asiste
83	Maribel Alicia	Anabalón	Anabalón	No Asiste
84	Matías Rodrigo	Elizalde	Cifuentes	No Asiste
85	Melanie Aline	Aguilar	Miranda	No Asiste
86	Milena Ivania	Moya	Hurtado	No Asiste
87	Mónica Kretiel	Aguilera	Amaya	No Asiste

88	Natalia Fernanda	Santis	Vargas	No Asiste
89	Alejandro Nicolás	Vivanco	Pincheira	No Asiste
90	Olga Isabel	Bustos	Moncada	No Asiste
91	Pablo Sergio	Marimán	Contreras	No Asiste
92	Paula Mercedes	González	Quezada	No Asiste
93	Patricio Alexis	Miranda	Mamani	No Asiste
94	Paloma Valentina	Palma	Levipán	No Asiste
95	Paula Andrea	Rauld	Ojeda	No Asiste
96	Paulinne Karen	Winkler	Cornejo	No Asiste
97	Rodrigo Esteban	Valdés	Díaz	No Asiste
98	Susana Carolina	Salas	Vallejos	No Asiste
99	Macarena Belén	Alarcón	Palma	No Asiste
100	Carla Andrea	Urbina	Andrade	No Asiste
101	Vivian Solange	Candia	Herrera	No Asiste

Para obtener el porcentaje de logro se aplicará la siguiente formulación:

$$\frac{\text{Puntaje Obtenido}}{\text{Total de preguntas}} \times 100\% = \% \text{ de Logro}$$

Podrán acceder a la etapa de Evaluación Curricular aquellos postulantes que obtengan un porcentaje de logro **igual o superior al 90%**.

La determinación del porcentaje de logro obtenido considera valores continuos de hasta dos decimales.

**El Comité de Selección se reúne el día 11 de agosto de 2022, y con el fin de asegurar un mayor universo de postulantes para la elección final del H. Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío y en mérito de los principios de eficiencia y eficacia, se acuerda, respecto de la etapa de evaluación técnica, bajar el porcentaje de logro de 90% a un 80%.**



La comisión llegó a los siguientes acuerdos:

- 1.- Se observó error en puntaje asignado en cuadro de evaluación curricular, toda vez que los “*cursos de 40 horas o más*” tienen asignado el mismo puntaje que un magister - ambos con 20 puntos- por tanto, se acordó recomendar al Director General (S) la modificación de las bases en dicha parte, lo que permitió una mejor puntuación al Magister, lo que es de toda lógica toda vez que se trata de un grado académico.
- 2.- Se observa que, en las Bases de Concurso Público para proveer los cargos de Abogado/a Coordinador, Abogada/a y Trabajador Social, en el número 5.3. Etapa N° 3: Evaluación curricular, Subfactor Estudios y Cursos de Formación Educacional y de Capacitación, se consignaron como Subfactores los estudios de Doctorado, Magíster, Diplomado y Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento, sin hacer mención a los estudios de Postítulo.

Por otra parte, tampoco se precisó el número de horas que debería tener un estudio de Diplomado, observando el Comité que, dentro de los antecedentes presentados en los concursos, existen documentos que acreditan estudios de Diplomados de 40 horas cronológicas.

Al respecto, este Comité de Selección ha tomado en consideración lo dispuesto por el órgano colegiado superior de la Institución en sesión de Consejo Directivo de fecha 10 de junio de 2019, el cual, a propósito del estudio de las Bases de Concurso para proveer los cargos de Director General acordó que los estudios de Diplomado deben necesariamente tener 120 horas o más.

Por otra parte, tal como consta en acta de 30 de diciembre de 2019, en que finalmente se aprueban las bases de concurso público para proveer los cargos de Director General y de Director Regional de Ñuble y de Los Lagos, el Consejo Directivo estimó que los estudios de Diplomado deben tener una duración de 120 horas o más, y agregó en la misma línea el Postítulo.

Por las razones anteriormente expuestas, el Comité de Selección acuerda aplicar el mismo criterio que el H. Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, determinándose que, se considerarán y puntuarán como tal, los estudios de Diplomado y/o Postítulo, cuya duración sea de 120 horas o más, las cuales deben ser acreditadas debidamente.

En el mismo sentido, aquellos estudios que el/la postulante presente, cuya duración sea menor a 120 horas cronológicas, cualquiera sea su denominación, será considerado por este Comité de Selección como Curso de Capacitación y Perfeccionamiento, el que será puntuado conforme a la cantidad de horas debidamente acreditadas.

### 3.- ETAPA Nº2: EVALUACIÓN FORMAL

#### 4.4.1. Antecedentes para la postulación (Obligatorios) para Revisión Formal

#### 4.4.1. Antecedentes para la postulación (Obligatorios) para Revisión Formal

Los postulantes al empleo deberán presentar de manera obligatoria los siguientes antecedentes:

- Certificado título profesional de Trabajador Social.
- Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de cierre de postulación.
- Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores (niños, niñas y adolescentes) extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <http://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores-de-edad> , **con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.**

Estos documentos fueron revisados en la etapa de “Revisión Formal de Antecedentes” a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa. De no presentar la documentación indicada, según lo indican las bases la postulación será desestimada.

Nº	Postulante	a)	b)	c)	Resultado Etapa
1	Rossana Judith Jara Jara	SI	SI	SI	Supera
2	Gabriela Cecilia Martínez Larraín	SI	SI	SI	No supera

### **1. EVALUACIÓN CURRICULAR**

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE
Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación en - Derechos Humanos. - Derechos de la infancia y adolescencia. - Derecho Penal - Derecho Procesal Penal - Derecho de Familia <b>Acreditados mediante certificado respectivo.</b>	Doctorado	Posee 1 o más Doctorado en materias señaladas.	25
	Magíster	Posee 1 o más Magíster en materias señaladas.	20
	Diplomados	Posee 1 o más Diplomados en materias señaladas.	15
	Capacitación y Perfeccionamiento Acreditados mediante certificado que señale <b>fecha y horas cronológicas realizadas</b>	Posee más 40 horas de capacitación en materias señaladas	10
		Posee entre 24 a 40 horas de capacitación en materias señaladas	5

Experiencia Laboral <b>Acreditados mediante certificado respectivo.</b>	Experiencia trabajo en conjunto a curadores Ad Litem de NNA .	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	20
		Posee de 2 a 3 años de experiencia profesional.	15
		Posee de 1 a 2 años de experiencia profesional.	10
	Experiencia Específica en trabajo con niños, niñas y Adolescentes	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	20
		Posee de 2 a 3 años de experiencia profesional.	15
		Posee de 1 a 2 años de experiencia profesional.	10
	Experiencia específica en trabajo con niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos.	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	20
		Posee de 2 a 3 años de experiencia profesional.	15
		Posee de 1 a 2 años de experiencia profesional.	10
<b>SUMATORIA MAXIMA PUNTAJE OBTENIDO</b>			<b>150</b>

La ponderación obtenida en la etapa de evaluación curricular se obtendrá de la siguiente formula:

$$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (150)}} \times 100 = \text{PORCENTAJE OBTENIDO}$$

Pasaran a la siguiente etapa las postulaciones que estén dentro de;

- **3 ponderaciones más altas en la Región de Aysén** pasarán a la siguiente etapa.

Identificación		Doctorado	Magister	Diplomado	Capacitación		Experiencia en Curaduría ad Litem de NNA			Experiencia Específica en trabajo con niños, niñas y Adolescentes			Experiencia específica en trabajo con niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos.			Experiencia en Red			Puntaje	
N°	Postulante	25	20	15	10	5	20	15	10	20	15	10	20	15	10	20	15	10	Puntaje	Porcentaje
1	Rossana Judith Jara Jara	0	0	15	0	0	0	0	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	75	50,00



## RESULTADO DE LA ETAPA

En consideración a lo dispuesto en las Bases de Concurso Público, número 5.3. Etapa N°3: Evaluación curricular, en que se indica que “el comité de selección se reserva el derecho de recomendar o no recomendar a aquellos postulantes con calificación **inferior al 70%** en la evaluación curricular.” y teniendo presente los principios de eficiencia, eficacia, buen uso de los recursos públicos y economía procesal y que está pendiente la etapa psicolaboral y de entrevista de apreciación personal, es que, con el objetivo de asegurar un mayor universo de postulantes al cargo que se concursa y de procurar la formación de una nómina de candidatos/as idóneos/as al cargo en número adecuado para la elección del Honorable Consejo, se acuerda bajar el puntaje mínimo de aprobación de la etapa a 40 puntos.

Los/las postulantes que aprobaron satisfactoriamente la Etapa de Evaluación Curricular en el Concurso Público para proveer el cargo de Abogado/a Curador para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, Región del Aysén de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, continuando con la evaluación Psicolaboral son los siguientes debido al orden de preferencias eso quiere decir que se entrevistará en la primera prioridad, pero si postulo a más regiones, el puntaje será en el mismo obtenido en la entrevista de su primera opción de postulación. (ya que se realiza una sola entrevista).

N°	Postulante
1	Rossana Judith Jara Jara

### **5.- ETAPA N°4: EVALUACIÓN PSICOLABORAL**

Consiste en la evaluación para detectar las habilidades y aptitudes del candidato, según el perfil del cargo dispuesto en el numeral 3.2 “Objetivo del cargo”. Comprende la aplicación de test o pruebas psicológicas y/o la realización de una entrevista complementaria.

Dicha evaluación fue realizada en línea, de acuerdo a las condiciones sanitarias. Para ello se convocó mediante correo electrónico a los concursantes la plataforma, la fecha, hora y condiciones en la cual se llevó a cabo la Etapa N° 4.

Los resultados serán informados en la página web institucional. Sin perjuicio de lo anterior, es de responsabilidad exclusiva de cada postulante informarse sobre su situación en el concurso.

El proceso de Evaluación Psicolaboral estuvo a cargo de la Empresa Jiro Consultores, Sociedad Consultores Alvarado-Peyreblanque Limitada, realizada el día 24 Agosto de 2022

#### **Otorgando los siguientes resultados**

N°	Postulante	Resultado Entrevista	Resultado de etapa
1	Rossana Judith Jara Jara	Recomendable con observaciones	Pasa a la siguiente etapa

## 6.- ETAPA Nº5: ENTREVISTA DE APRECIACION GLOBAL

La Entrevista de Apreciación Global se realizó por medio de plataforma Zoom, el día 26 de agosto de 2022, por el Comité de Selección compuesto por:

- Daniela Rojas Salas- Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Myrna Sanhueza Vallejos- Representante Asesora Jurídica de la Presidencia H. Consejo Directivo CAJ Biobío.
- Yesenia Mendoza Maureira- Directora (i) de RR.HH CAJ Biobío.

La candidata entrevistada fue la siguiente;

	Nombre Postulante
1	ROSSANA JUDITH JARA JARA

En esta etapa al/la postulante se le realizaron 07 preguntas, y sus respuestas fueron evaluadas conforme a la tabla que se indica a continuación:

PUNTAJE	DEFINICIÓN
5	La respuesta obtenida contiene todos los elementos esperados para la misma y/o es plenamente satisfactoria conceptualmente.
3	La respuesta obtenida presenta sólo elementos correctos. Sin embargo, faltan elementos para ser completa.
1	La respuesta obtenida contiene elementos correctos e incorrectos.
0	La/el postulante reconoce abiertamente no saber la respuesta.
-1	La respuesta obtenida contiene sólo elementos incorrectos. Se sorprende a la persona evaluada obteniendo su respuesta de medios complementarios.

Conforme a las bases de concurso, el total de puntos de la entrevista de apreciación global es de 70.

Según las bases, la ponderación obtenida en la etapa de evaluación Integral se obtendrá de la siguiente formula:

$$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (70)}} \times 100 = \text{PONDERACIÓN OBTENIDA}$$

## RESULTADO DE LA ETAPA

La Entrevista de Apreciación Global arrojó los siguientes resultados:

	Nombre Postulante	PONDERACIÓN	RESULTADO
1	ROSSANA JUDITH JARA JARA	100,00	SUPERA

## 7.- NOMINA POSTULANTES IDÓNEOS PARA OCUPAR EL EMPLEO

Las etapas del presente Concurso Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases según Resolución Exenta N.º 206/2022.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Concurso Público, el comité presenta las siguientes candidatas idóneas para ocupar el empleo de Trabajadores Sociales para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, Región de Aysén, según los criterios de evaluación establecidos en las bases.

Nº	Postulante	E.T	E.C	E.P	EAG	Total
1	ROSSANA JUDITH JARA JARA	80,00	50,00	Recomendable con observaciones	100,00	76,67

*Yesenia M. Maureira*  
**YESENIA MENDOZA MAUREIRA**  
**DIRECTORA (I) DE RECURSOS HUMANOS**  
**CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGION DEL BIOBIO**



Fol/